



PLOTTER DE IMPRESIÓN Y CORTE
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
Exp. 111/26

	Pág
1.- ANTECEDENTES	2
2.- OBJETO DEL CONTRATO	2
3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2
4.- PUESTA A PUNTO, CURSO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	3
5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UTILIZACIÓN DEL SUMINISTRO CONTRATADO	3
6.- GARANTÍA	3
7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL ADJUDICATARIO	4





1.- ANTECEDENTES

Actualmente, el Servicio cuenta con un plotter modelo EPSON SureColor S40600 con una antigüedad de 9 años. Si bien este equipo ha cumplido su cometido hasta la fecha, consideramos conveniente su sustitución. Nueve años en el entorno digital es un tiempo considerable, y la máquina ya empieza a presentar averías recurrentes y problemas en la calidad de impresión.

Cabe destacar que el plotter actual NO realiza cortes. Los trabajos ya impresos deben cortarse en nuestras instalaciones mediante cuchilla de corte automática, guillotina, o cúter y regla, siempre que se trate de cortes rectos. Los productos con contornos no lineales deben subcontratarse para su troquelado; un proceso que, además, requiere un precorte manual en formatos más pequeños.

La adquisición de un nuevo plotter que sea de calidad, potente, versátil, productivo y que incluya la función de corte incrementaría notablemente la productividad. Asimismo, mejoraría significativamente la calidad de impresión y nos permitiría incorporar nuevos servicios, tales como el corte de contorno y el "medio corte" (técnica que atraviesa únicamente la capa superior del vinilo adhesivo sin dañar el papel soporte).

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Una de las competencias del Servicio de Imprenta tiene como funciones: "Cubrir las necesidades de las unidades y organismos de la Diputación Foral de Álava en materia de papelería institucional, publicaciones impresas y/o digitales, trabajos de artes gráficas, ...", así como "Realizar el diseño, la impresión, encuadernación y acabados de publicaciones impresas".

Para ejercer esas funciones es necesario contar con la maquinaria adecuada para las diferentes fases del proceso gráfico, de ahí la necesidad de contar con el suministro de un nuevo "PLOTTER DE IMPRESIÓN Y CORTE" para este Servicio de imprenta.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La máquina deberá tener las siguientes cualidades y especificaciones técnicas:

MAQUINARIA

- Maquinaria totalmente nueva, sin haber sido utilizada previamente, ni tan siquiera a nivel de exposición o demostración.
- Este Plotter de impresión y corte (corte recto, corte de contorno y medio corte) se realiza consecutivamente por el mismo equipo.
- Impresión UV.
- Impresión color, blanco y barnices mate y brillo.
- Resolución mínima 900 ppp.
- Velocidad de impresión en CMYK (mínimo 15 m²/hora)
- Recogedor automático de bobina impresa.
- Manual de uso y mantenimiento de la máquina (instrucciones en castellano).
- Catálogo desglosado de piezas de recambio mecánicas.
- Esquema eléctrico de conexiones.
- Certificado CE de la máquina.
- Impresión BRAILLE (0,25 mm de altura de punto).
- Número de soportes de material: mínimo 1.

BOBINAS

- Especificaciones de las bobinas: peso máximo 45 kg, diámetro exterior máx. 250 mm.
- Debe permitir bobinas de una anchura de hasta 1.630 mm (+/- 20 mm)
- Materiales de hasta 1 mm de espesor.
- Diferentes materiales aceptados: vinilos, papeles, lonas, adhesivos, material textil...



TINTAS

- Tintas certificadas "GREENGUARD Gold".
- Tintas exentas de SVCH (substances of very high concern) - sustancias extremadamente preocupantes y de sustancias clasificadas como CMR (carcinógenas, mutagénicas, reprotóxicas).
- Capacidad del recipiente tinta (mínimo 700 ml).
- Capas mínimas soportadas de impresión 3.
- Dispondrá de 8 ranuras-colores para tintas entre los que debe incluirse el blanco y barnices (brillo y mate).
- La instalación incluye un juego de tintas completamente nuevo (8 unidades). Entre los cuales habrá que incluir al menos una tinta de: cyan, magenta, amarillo, negro, blanco, y barnices...

4.- PUESTA A PUNTO, CURSO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

-La máquina se suministrará completa, incluyendo todos aquellos elementos necesarios para su correcto funcionamiento y aquellos que se indican en las especificaciones técnicas.

-El suministro incluye un curso de formación en las instalaciones del Servicio de Imprenta, sobre el manejo de la máquina, aspectos técnicos y de mantenimiento.

- Tras la puesta en funcionamiento de la máquina, la empresa adjudicataria prestará asistencia técnica para la reparación y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía. Se exigirán los siguientes tiempos, en días laborables: tiempo de respuesta 24 horas; tiempo de entrega de elementos y reparación, 72 horas..

-La empresa adjudicataria asegurará el suministro de piezas de recambio del material ofertado durante los 10 años posteriores a la terminación del plazo de garantía.

-Así mismo el servicio oficial de asistencia técnica deberá tener sede en España.

5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES Y FORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UTILIZACIÓN DEL SUMINISTRO CONTRATADO

- Se tendrá en cuenta que la máquina suministrada deberá cumplir la normativa vigente en materia de riesgos laborales y, a tal efecto, deberá cumplir dichos requisitos y portar las correspondientes leyendas de prevención que la legislación requiera.

- En el mismo ámbito de cumplimentación de la normativa de riesgos laborales, se tendrá que impartir la formación necesaria a los usuarios en la utilización de máquina suministrada.

6.- GARANTIA

- La garantía de la máquina no podrá ser inferior a 1 año, con reposición de cualquier elemento o pieza defectuosa de fabricación.

-La garantía incluirá: sustitución de los elementos o piezas, reparación según proceda, desplazamientos del personal técnico o traslado del equipamiento a fábrica, mano de obra, piezas de repuesto y elementos necesarios para realizar las pruebas de funcionamiento.

- También incluye el mantenimiento preventivo (revisión de elementos constituyentes y sustitución de piezas) de acuerdo con los protocolos del fabricante, con sus costes de desplazamiento, mano de obra y piezas.

- El personal destinado a la realización de las posibles reparaciones en periodo de garantía deberá estar técnicamente cualificado (técnico especialista), y directamente vinculado a la empresa fabricante de la máquina, es decir, con nómina en dicha empresa fabricante.



Este punto deberá poder acreditarse en cualquier momento durante la ejecución del contrato, a petición de la Diputación Foral de Álava, mediante acreditación de la relación jurídica laboral y original o copia compulsada de la titulación que cumpla el mínimo exigido.

7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS AL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria asumirá el desmontaje y la retirada del plotter EPSON SureColor S40600 y de todos sus accesorios periféricos. Asimismo, será responsable del transporte y la descarga del nuevo equipo en las dependencias del Servicio de Imprenta..

En su oferta económica, las empresas licitadoras deberán señalar el precio de adquisición de la misma, en el que estarán comprendidos todos los gastos asociados que se pudieran generar por el desmontaje, retirada y traslado.

La adjudicataria del contrato deberá retirar la máquina antigua en un plazo no superior a una semana desde la instalación y plena operatividad de la nueva máquina suministrada.

El precio ofertado se entiende que es con la máquina instalada y en funcionamiento en el Servicio de Imprenta de la Diputación Foral de Álava.

En la oferta deberá incluirse condiciones de mantenimiento, duración y garantía de la máquina en piezas y sustituciones de las mismas.